



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2018-CM/MPH

Huancavelica, 13 de Marzo 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de marzo 2017, la autorización de firma de convenio con el Ministerio de Educación, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N° 237 de la Localidad de Ccasapata, en el Distrito de Yauli de la Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con código unificado N° 2251616.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad al inciso 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, en consecuencia, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo 2018, acordó por unanimidad, autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la suscripción de Convenio con el Ministerio de Educación, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N° 237 de la Localidad de Ccasapata, en el Distrito de Yauli de la Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con código Unificado N° 2251616;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo por unanimidad;

ACORDÓ:

Artículo Único.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la suscripción de Convenio con el Ministerio de Educación, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N° 237 de la Localidad de Ccasapata, en el Distrito de Yauli de la Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con código Unificado N° 2251616, por las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Ministerio de Educación.
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento T.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

